

**RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0002-2022**

**RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0002-2022**

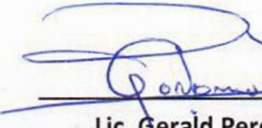
San Salvador, a las catorce horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0002-2022. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de, identificada con su Documento Único de Identidad número, en la que solicita la información siguiente:


**Solicito listado de Empresas, Cooperativas, Asociaciones etc. que cultivan Caña en los municipios que comprenden: San Juan Opico, Quezaltepeque, San Matías, San Pablo Tacachico y Ciudad Arce pertenecientes al departamento de La Libertad.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, y de acuerdo a lo expresado por la unidad administrativa, **RESUELVE:**

**PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA**

**NOTIFIQUESE** la presente resolución al correo electrónico por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.

  
Lic. Gerald Perdomo  
Oficial de Información

  
CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA  
OFICIAL DE INFORMACION  
CONSAA  
EL SALVADOR, C.A.